



RESOLUCIÓN DECANAL N° 67/2012

VISTO:

El vencimiento de la contratación a la Empresa OTIS ARGENTINA S.A. por el service y mantenimiento de los ascensores del edificio; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad debe cumplir con la obligación de resguardar la seguridad de las personas de esta Casa, según dicta la Ley;

Que la Empresa OTIS ARGENTINA S.A. viene prestando el servicio de mantenimiento de los ascensores de la Facultad desde abril de 2009, demostrando un buen cumplimiento en dicha prestación;

Que se cuenta con fondos provenientes del presupuesto en vigencia,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Contratar a la empresa OTIS ARGENTINA S.A. para el mantenimiento mensual de dos ascensores del edificio principal y un ascensor y un montacargas del edificio de los Laboratorios de Enseñanza de la Física (LEF), por un monto de \$ 1.687,00 mensuales, por el período 15 de marzo de 2012 al 31 de agosto de 2012.

ARTICULO 2º.- Disponer que por el Área Económico-Financiera se proceda a la emisión de la correspondiente orden de compra por un total de \$ 9.278,50 imputando el egreso en las partidas que correspondan del Presupuesto en vigencia.

ARTICULO 3º.- Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 13 de marzo de 2012.
mas


Dra. ESTHER GALINA
VICEDECANA
a/c Secretaría General
Fa.M.A.F.


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
DECANO
Fa.M.A.F.